

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

RAMOS ROVI, M.J.: *Diccionario biográfico de parlamentarios andaluces 1876-1923*
Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2013 (588 páginas)

La presente obra suple, en parte y para el ámbito andaluz, una de las carencias existentes en la historiografía española: la inexistencia de un diccionario biográfico completo de los parlamentarios de la Edad Contemporánea. Si bien, como la propia autora señala, varias universidades en colaboración con las Cortes Generales y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales están trabajando para remediar esa situación. En contraste con la carencia de una obra de carácter general español si encontramos diversas obras de ámbito regional. Todas nacieron a partir de la década de los noventa y en común tienen una gran calidad y aparato crítico.

En Andalucía hubo que esperar al siglo XXI para que aparecieran dos obras destacadas. Las escritas por Leandro Alvares Rey, *Los Diputados por Andalucía en la Segunda República (1931-1939)* y el trabajo dirigido por Diego Caro Cancela titulado *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*. Como se puede ver esta obra llena el hueco dejado por las dos anteriores permitiendo cerrar así el periodo comprendido entre las Cortes de Cádiz y la imposición de la dictadura franquista.

Pero este libro de la profesora Ramos aporta mucho más. No se trata solo de un *Diccionario* en el que se recopilan los datos biográficos de los parlamentarios, sino que se trata de una obra de análisis prosopográfico de los seiscientos sesenta y nueve parlamentarios que ocuparon sus escaños por las ocho provincias andaluzas a lo largo de todo el periodo constitucional de la Restauración (1876-1923).

El libro se estructura en dos bloques principales. En un primer momento encontramos dicho análisis prosopográfico en lo que la autora llama *Introducción* y debería llamar *Estudio*. Pues, como a continuación veremos, en él se presentan las claves descriptivas de aquel grupo social. La segunda parte del libro es el diccionario, propiamente dicho. Este *diccionario* está organizado alfabéticamente en una secuencia única que incluye todos los diputados por orden de sus apellidos. Para redactar sus biografías se ha llevado a cabo una exhaustiva búsqueda de información en archivos nacionales, provinciales y locales, además de la prensa de la época y monografías. Hemos de destacar, en relación a lo anterior, la labor investigadora de la autora en el *Archivo del Congreso de los Diputados*, el *Archivo Histórico del Senado* y el *Archivo General Militar de Segovia*, así como su rastreo de una ingente masa bibliográfica.

La estructura de las biografías se ha concebido con unos contenidos y un orden homogéneo, presentado en bloques. La secuencia de información va encabezada por los apellidos y título nobiliario (si lo hubiere). Continúan los datos de fecha y lugar de nacimiento y defunción. Siguen las noticias sobre el origen familiar y personal y aquellas relaciones familiares dignas de mención. A continuación, los centros de formación y desarrollo profesional. Después se mencionan los cargos culturales, científicos o académicos, como su

labor periodística, obras escritas y actividades y méritos científicos más notables.

En el siguiente bloque de información se enumeran los cargos públicos que desarrollaron en los ámbitos local, provincial y nacional. Se aborda la adscripción política, y finalmente, se exponen las elecciones en las que participó, las características de su elección (curnero, artículo 29, etc.) y sus intervenciones parlamentarias más significativas. Por último, la bibliografía manejada en su redacción. Las fuentes archivísticas utilizadas para cada una de las entradas aparecen en notas a pie de página.

Como decíamos anteriormente, la *Introducción* al libro es el verdadero estudio prosopográfico del mismo. La doctora Ramos empieza su estudio sociológico del conjunto de los parlamentarios andaluces analizando la edad en la que aquellos hombres empezaron a ejercer sus labores políticas. En sus análisis concluye la juventud con la que iniciaron su carrera. Pues un 40% de ellos fue diputado con menos de 40 años. Por el contrario, la media de edad con la que se alcanzaba un cargo ministerial se situaba en torno a los 53 años.

Como la autora indica, otro dato significativo a la hora de hacer una sociología parlamentaria es la de contrastar la edad de defunción de los parlamentarios. Para ello debemos partir del dato que nos indica que la esperanza de vida en aquellos tiempos en España era de cincuenta años. De entrada, entre los datos contrastados, conocemos que el 30% muere con más de 60 años y solo 13% murió con menos de dicha edad. También destaca que un 6% de los parlamentarios fueron octogenarios.

En cuanto al origen geográfico de los hombres que fueron parlamentarios por Andalucía el primer dato que destaca es que prácticamente el 60% fueron originarios de las provincias que hoy conforman la Comunidad Autónoma. Fuera de las fronteras andaluzas encontramos un 9% de oriundos de Madrid. Y ya muy lejos la Comunidad Valenciana con un 2%. El resto de las actuales Comunidades apenas llegan al 1% como los casos de Galicia y Murcia. Las demás regiones españolas, si hicieron alguna aportación, siempre fue inferior a cuatro parlamentarios a lo largo de casi cincuenta años de historia. Fuera de las actuales fronteras españolas nacieron solo el 2% de los parlamentarios por Andalucía. Con una clara preeminencia de Cuba y Puerto Rico, españolas en gran parte del periodo, origen del 90% de aquellos “foráneos”.

Entrando en el análisis por provincias, encontramos una clara primacía de Sevilla, que copa un quinto de los parlamentarios (20%); seguida no muy de lejos por Málaga (16,91%); una situación muy pareja en Córdoba (13,88%), Cádiz (13,38%), Jaén (12,37%) y algo más atrás en Granada (10,60%) ; y por último en una posición claramente desfavorecida las dos provincias más “extremas” geográficamente: Almería (7,57%) y Huelva (5,05%). Agrupando las provincias en sus dos grandes regiones tradicionales, comprobamos una gran igualdad entre ambas, ya que procedían de Andalucía Occidental un 53% de los parlamentarios y de la Oriental el 47%.

El capítulo de la extracción social resulta hoy del mayor interés a la hora de abordar un estudio prosopográfico. Las fuentes no son excesivamente claras con los orígenes sociales de los parlamentarios, pero sí lo son suficientemente para afirmar que la densidad nobiliaria

en el Parlamento español era muy consistente. Según M^a José Ramos, la presencia de los títulos nobiliarios en los “escaños andaluces” se cuantificaba en un quinto del total (125 personas). La endogamia de aquella élite también queda reflejada en ésta obra gracias a la aparición de grandes familias que se perpetuaron en el Parlamento como los *Carranza*, los *Larios* o los *Limón*, por dar algunos ejemplos.

Con el análisis de las profesiones que desarrollaron tenemos un retrato de lo que la historia nos ha contado de aquella época de “elite y oligarquía”. La primera ocupación es la de abogado en torno al 35% de los parlamentarios; en segundo lugar tenemos a los terratenientes que son un 26%; les siguen, en tercer lugar, los *militares y marinos* que son el 10%; *catedráticos, profesores de universidad e instituto y escritores*, en conjunto otro 10%; los *periodistas* son el 9%; los *ingenieros* en torno al 5%; los *empresarios industriales, comerciantes y banqueros*, otro 5%; médicos, arquitectos, bibliotecarios, músicos y otras profesiones copan porcentajes residuales.

En cuanto a las titulaciones académicas de los parlamentarios, la autora constata una clara hegemonía de licenciaturas y doctorados en humanidades. Hay una hegemonía de las Facultades de Derecho, pues el 77% de los parlamentarios eran licenciados o doctores en Derecho. Les siguen las Facultades de Filosofía y Letras que copan un 9% de los parlamentarios. Todas las ingenierías juntas solo suponen un 8% y medicina un 3%. Farmacéuticos, físicos, arquitectos y economistas aparecen puntualmente. En definitiva, tenemos una “élite de letras” ya que las carreras de letras suponen un 86% del total.

Para ir concluyendo con este análisis prosopográfico, la autora nos adentra en el análisis de los *cursus honorum* de los parlamentarios. Donde destaca como el 27% fueron senadores y un 10% ministros.

En conclusión, el *Diccionario Biográfico de parlamentarios andaluces (1876-1923)* de M^a José Ramos Rovi es un trabajo de un gran rigor científico, que ayudando a suplir carencias aún existentes la historiografía andaluza y española ofrece una solución metodológica que servirá de modelo para estudios posteriores. Junto a lo anterior, el segundo gran aporte de esta obra a la ciencia histórica española se basa en ese retrato, no solo individual de cada uno de aquellos personajes de la élite social, sino también de conjunto que nos ofrece. Después de la obra de Ramos Rovi, ya podemos decir, sin lugar a dudas, que los hombres que representaron a Andalucía en las Cortes Españolas de la Restauración fueron varones de buenas familias, con estudios de derecho y letras, que obtenían su riqueza de la agricultura, arraigados en su tierra y que alcanzaron la cúspide del poder ejecutivo en una proporción inferior a la que le correspondería al peso de la región andaluza, pero que individualmente sí ocuparon puestos decisivos para la historia de España.

Raúl Ramírez Ruiz
Universidad Rey Juan Carlos